UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 375 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 13 AGO 2024

VISTOS:

El Proveído Nº 2046-2024-R del Rectorado, el Memorando N° 1661-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Memorando Nº 637-2024-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización sobre conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 0055-2024/CEPLAN/PCD, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico aprobó la versión actualizada de la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, con Memorando Nº 1661-2024-UNSCH-OPP, de fecha 02 de agosto de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha solicitado la conformación de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción a la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- CONFORMAR la Comisión de Planeamiento Estratégico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, integrada de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 375 -2024-UNSCH-R

01. Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
 Rector
02. Dra. HERLINDA CALDERÓN GONZALEZ
 Vicerrectora Académica
03. Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO
 Vicerrector de Investigación
04. Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
 Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
05. Lic. JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE
 Director de la Dirección General de Administración
06. Mtro. ENVER BORDA ALVIZURI
 Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
07. Ing. MARÍA ANTONIA CUBA DELGADILLO
 Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización
08. Econ. PERCY KARLS TACO ANTONIO
 Jefe de la Unidad de Presupuesto
09. Econ. JOSUÉ LIMACO CARPIO
 Oficina de Gestión de la Calidad, Licenciamiento y Acreditación
10. Mtra. DORIS TINCO MOLINA
 Directora de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural
11. Ing. MAURICIO ZAMORA HUAMÁN
 Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones
12. Mtra. ELISA DEL CARMEN GARCÍA BAUTISTA
 Directora del Instituto de Investigación

Equipo Técnico

01. Dr. OSCAR AMÉRICO VALLEJOS SÁENZ
02. Dr. TONY OSWALDO HINOJOSA VIVANCO
03. Dr. FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA
04. Mtro. JORGE ANTONIO GÁLVEZ MOLINA
05. Econ. CARLOS ARNOLD TERRES LAURENTE
06. Lic. ELVIS MAMANI BARRIENTOS
07. Lic. NORI PARODI SULCA
08. Econ. CLEDY BETZABÉ MUNARRIZ PRADO
09. Lic. LIZT YANETT MENDOZA CASTRO
10. Bach. MAYRA EMILIA UBILLUZ GARCÍA
11. Serv. CARLOS WALTER CAHUÍN HUAMÁN
12. Serv. RICHARD YANCCE TINEO

Artículo 2°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 375 -2024-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto de Investigación
Oficina de Responsabilidad Social, Licenciamiento y Acreditación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Recursos Humanos
Comisión de Planeamiento Estratégico
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj